



RESOLUCION R-Nº 0833-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUL 2018

Expte. Nº 17.525/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0397-14 de fecha 30 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Mejorando la Integración Social. Concientizando sobre los Recursos Naturales y el Ambiente de Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales"*, para su implementación durante el año 2014, bajo la dirección de la Mag. Lucia Beatriz del Carmen NIEVA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 2.747,00).

QUE la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Prof. Dario BARRIOS, ex-Secretario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 64 el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, eleva las actuaciones a consideración y autorización del Sr. Secretario, en relación a las variaciones observadas en el cuadro de presupuesto presentado inicialmente por la docente y la ejecución del proyecto.

QUE en virtud de las observaciones, se presentaron las justificaciones correspondientes con fecha 17/04/18.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1230/2018 (fs. 72), solicitando a fs. 73 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 2.747,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Mag. Lucia Beatriz NIEVA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Mejorando la Integración Social. Concientizando sobre los Recursos Naturales y el Ambiente de Jóvenes con Necesidades Educativas"*



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.525/14

Especiales", para su implementación durante el año 2014, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0397-14.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$	494,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.3.49.0000.1.21.3.4	\$	140,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$	280,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	120,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.7.2.0000.1.21.3.4	\$	609,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	571,12
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	244,29
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	288,59

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0833-2018